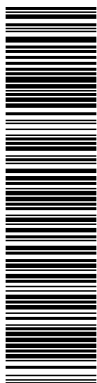


DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030706/2019/3355	IDENTIFICADORES Nº: 2019/6921
OTROS DATOS Código para validación: RUY45-MT2WU-XOGAP Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Nuria Illana Navarro, Diputada de Economía y Hacienda, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 12/12/2019 11:07 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe Pública 12/12/2019 13:41 ESTADO FIRMADO 12/12/2019 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 439260 RUY45-MT2WU-XOGAP DI 756E40E26B31C234D74E2F1943C3BDB9AA226) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
Nº Expdte.: 2019/3355/S030706 Fecha Expdte.: 26/11/2019

DECRETO
Servicio/Área: Áreas de Cultura y Patrimonio Procedimiento: AYUNTAMIENTO DE SOTORRIBAS_SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS_2019
Asunto: RECTIFICACIÓN DE DECRETO 2019/6835

D.ª Nuria Illana Navarro, Diputada del Área de Economía y Hacienda de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones conferidas por delegación genérica del Ilmo. Sr. Presidente según el Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

Advertido error material en el Decreto nº 2019/6835 de 10 de diciembre de 2019, por el cual se autoriza y dispone el gasto y se concede una subvención extraordinaria al Ayuntamiento de Sotorribas, con CIF: P1621000G, para sufragar el gasto generado por el proyecto de actividades realizadas con motivo de la celebración del XX Aniversario de la inauguración de la Biblioteca Pública, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO: La rectificación del importe de subvención concedido que aparece en dicho Decreto, de **1.815,00 euros**, por el de **1.000,00 euros**, no viéndose afectado el resto de disposiciones.

SEGUNDO: Dar traslado de este decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.